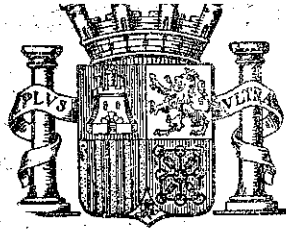


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.—Número 203

Miércoles, 7 de octubre de 1936

Tomo IV.—Página 51

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

SALUDOS

Circular. Excmo. Sr.: El pueblo, que en virtud de su derecho eligió su constitución política, su enseña y su himno nacional, también ha elegido su forma propia de cortesía y hermandad que representa el saludo, forma que también han de hacer suya los elementos armados del pueblo, Ejército regular, Voluntario y Milicias.

El saludo no es sólo una demostración externa y pública de afecto, sino también de subordinación consciente, base de toda organización, sin la cual los esfuerzos individuales no sólo quedan anulados sino que producen resultados opuestos a los perseguidos; esta disciplina la tienen los elementos armados de la República y sus esforzadas milicias, razones por las que he tenido a bien disponer que a partir de la fecha de la publicación de la presente orden quede modificado el saludo militar en la forma siguiente:

Saludo sin armas

Constará de dos tiempos:

1.º Se levantará el brazo derecho con el puño cerrado y se doblará de modo que el codo quede separado unos 15 centímetros del cuerpo y ligeramente adelante, en relación con la línea de los hombros.

El puño quedará cerrado hacia la cara y apoyado ligeramente en la prenda de cabeza.

La vista ha de quedar completamente despejada y el brazo en posición natural.

2.º Se dejará caer con energía el brazo.

Saludo con armas

Con pistola: como queda explicado.

Con cualquier otro armamento

Igual que sin armas, pero realizándolo con la mano contraria al costado a que vaya el arma, sin variar ésta de la posición en que se llevase y manteniendo el puño ligeramente separado de la cabeza.

Cuando se tenga el arma presentada, no se hará saludo alguno.

Quedan subsistentes las prescripciones actualmente reglamentarias, relativas a distancias a que debe comenzar y cesar el saludo.

El saludo será obligatorio y recíproco entre todas las categorías del personal de las fuerzas armadas Regulares de la República, Voluntarios, Milicias, Institutos y Cuerpos, incluso los auxiliares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ANTIGÜEDAD

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 5 del actual (D. O. núm. 187), por la que se le concede el pase de la escala de complemento a la activa al teniente de INTENDENCIA D. Carlos Iglesia Duarte, se entienda ampliada en el sentido de que la antigüedad que se le asigna en el empleo de alférez es la de 23 de mayo de 1921.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de septiembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

BAJAS

Excmo. Sr.: Condenados por el Tribunal Especial Popular de Valencia el teniente coronel D. José Granados Mangado y tenientes D. Fernando Bosca Guillén, D. Francisco Carratalá García y D. Teodosio Alonso-Pesquera Cendra, a la pena de muerte; los capitanes D. Angel Somalo Paricio y D. Manuel García Martínez, a la de reclusión perpetua; el alférez D. Serafín Tabernero Sánchez y sargento D. Faustino Brievas Escobés, a la de separación del servicio, he resuelto que el mencionado personal del Arma de CABALLERÍA cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. Julio Viscónte Martínez, del regimiento Badajoz núm. 13, condenado a la pena de reclusión perpetua, en virtud de sentencia dictada por el Juzgado del Tribunal Especial Popular de Barcelona, cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán D. Santos Villalón Pérez y teniente D. Modesto Palacio Ferrer, ambos del regimiento de Caballería Montesa núm. 4, sean dados de baja en el Ejército, por haber sido condenados a la pena de reclusión perpe-

tua por el Tribunal Popular de Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de INFANTERÍA D. Ricardo Alea Labra y D. Recaredo García Sopena, del regimiento Badajoz núm. 13, condenados a la pena de reclusión perpetua, en virtud de sentencia dictada por el Juzgado del Tribunal Especial Popular de Barcelona, causen baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que, para que estén debidamente atendidas las necesidades del Parque Central de Automóviles de Guerra y Marina, el personal del Cuerpo de Suboficiales recientemente ascendido y que figura en la siguiente relación, quede en sus nuevos empleos destinado en el mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de septiembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACIÓN QUE SE CITA

Alféreces

D. Reinaldo Barallat Alfonso.
D. Juan Ramos Fernández.

Brigadas

D. Ramón Adell Marcé.
D. Juan Carrillo de Cózar.
D. Narberto Rico Calvo.
D. Félix Martínez Mansilla.
D. Mariano Ferreréz Beltrán.
D. José Romero Andújar.
D. José Casas Valencia.
D. Hermenegildo Muñiz Sobrino.
D. Visitación González Ruiz.

D. Nicolás Mullor Hernández.
D. Rafael Vallejo Bermúdez.
D. Benjamín Alvarez Orive.
D. Horacio Prieto Borrego.
D. Evaristo Alférez Jiménez.
D. Félix Sobrino González.

Sargentos

D. Manuel Colmenar Montero.
D. Antonio del Rey Mateo.
D. Demófilo Carretero Carrillo.
D. Eutimio Alonso Cuesta.
D. Angel Sanz Alvarez.
D. Eugenio Muñoz Barroso.
D. Antonio Pérez Losada.
D. Francisco Bielsa Moreno.
D. Celestino Hernán Expósito.
D. Germán González Araujo.
D. Fabián Madrazo Redondo.
D. Francisco Losada Cornejo.
D. José Encinar Rodríguez.
Madrid, 27 de septiembre de 1936.
Largo Caballero.

Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERÍA D. Antonio Martín Martín, actualmente destinado en el regimiento de León número 2, pase destinado al batallón de la Guardia Presidencial.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar administrativo del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNOS DEL EJERCITO D. Paulino Fuentes Rodríguez, pase destinado de la Escuela Central de Tiro (Sección de Infantería), a la primera división orgánica, con efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

ESTADO CIVIL

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial segundo del Cuerpo de OFICINAS MILITARES D. Mariano Ipiens Villegas, en súplica de rectificación en su documentación militar de la fecha de su nacimiento, y demostrado con documentación fehaciente que la verdadera es la de 10 de noviembre de 1895; he resuelto se proceda a efectuar la rectificación solicitada, consignándose en la documentación del interesado la fecha indicada en lugar de la de los mismos día y mes de 1894, con que por error venía figurando.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

PASE A LA ESCALA ACTIVA

Circular. Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los tenientes de Artillería D. Vicente Juan Matienzo y D. José Juan Matienzo, y el alférez de Caballería don Salvador Senis Bernia, todos de la escala de complemento, he tenido a bien concederles ingreso en el Ejército activo y Arma de procedencia, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 20 de julio último (*Gaceta* número 208); colocándose en el puesto que les corresponda en sus empleos respectivos, con la antigüedad y efectos administrativos, a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de septiembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de complemento del Arma de INFANTERÍA, D. Segundo García Manzanet, y cuanto manifiesta en la misma, he tenido a bien disponer quede sin efecto el ingreso en la escala activa de su Arma, que le ha sido concedido por circular de 19 del actual (D. O. núm. 194), continuando en el desempeño de la comisión que actualmente tiene conferida.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de septiembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

PROCESADOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito del auditor de la primera división orgánica de 22 del mes actual, dando cuenta haber iniciado causa criminal contra el oficial primero del Cuerpo de OFICINAS MILITARES, D. Fernando Gomara Serrate, en situación de disponible gubernati-

vo por circular de 9 del corriente mes (D. O. núm. 175), he tenido a bien disponer quede sin efecto la indicada disponibilidad y quede el citado oficial en la situación de procesado, con arreglo a lo prevenido en el artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207); surtiendo efectos administrativos esta disposición, en la revista del mes de la fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de septiembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor..

RECLUTAMIENTO

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto se publique la siguiente relación de personal del Grupo de Infantería de este Ministerio, que queda expulsado del Ejército por incorregible, con arreglo al artículo 302 del Reglamento de Reclutamiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cabos

Gabriel Moreno Estévez, hijo de Francisco y de Gabriela, natural de Léjar (Granada).

Dionisio Fernández Sánchez, hijo de Maximiliano y de Celedonia, natural de Serradilla (Cáceres).

Juan Benedicto Andrés, hijo de Feliciano y de Ignacia, natural de Villeveyrac (Francia).

David Pérez Santibáñez, hijo de Esteban y de Carolina, natural de Cabezuela del Valle (Cáceres).

Fermín Martín Rodríguez, hijo de Gabino y de Antonia, natural de Casillas de Coria (Cáceres).

Soldados

Enrique Boyer Ruano, hijo de Enrique y de Clotilde, natural de Madrid.

Julián Alonso Núñez, hijo de Guillermo y de Cristina, natural de Toledo.

Rafael Mazán Moreno, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Bélmuez (Córdoba).

Victorio Cañigo Benito, hijo de Saturnino y de Paula, natural de Villamayor de Santiago (Cuenca).

Hilario Carrillo Palomares, hijo de Ovilio y de Práxedes, natural de Sotillos de las Palomas (Toledo).

Norberto Rodríguez Martín, hijo de Norberto y de Marina, natural de Santander.

Abel García Oliva, hijo de Martiniano y de Julia, natural de Aranjuez (Madrid).

César Rubio García-Cuenca, hijo de Maximino y de Eugenia, natural de Zarza de Tajo (Cuenca).

Daniel Ochoa Herranz, hijo de Martín y de Dionisia, natural de Algar de Mesa (Guadalajara).

Regino Pedraza Jiménez, hijo de Santos y de Salvadora, natural de Oropesa (Toledo).

Ramón Brocardo Ruiz, hijo de Ramón y de Emilia, natural de Melilla (Málaga).

José Martínez Madrid, hijo de Emeterio y de Pilar, natural de Vitoria (Alava).

Teófilo Hernández Martín, hijo de Fermín y de Bárbara, natural de Bartolomé de Carvajal (Toledo).

Madrid, 5 de octubre de 1936.—
Largo Caballero.

SUSPENSION DE EMPLEO

Circular. Excmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia recaída en juicio sumarísimo derivado de la pieza del sumario por rebelión militar, instruido por el Juzgado Especial del Tribunal Supremo, cuyo ramo corresponde al Aeródromo de Cuatro Vientos, por el que se condena como autores de un delito de negligencia, comprendido en el número segundo

del artículo 277 del Código de Justicia Militar, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, al comandante D. Alfonso Fanjul Goñi, a la pena de tres años de prisión militar correccional; a los capitanes D. Antonio López de Haro Pérez, D. Guillermo Gamir Rubert, D. Martín Elviro Verdagner, y don José Ruiz Casaux, a sendas penas de dos años también de prisión correccional, y con la accesoria de suspensión de empleo, como autores de un delito de negligencia, todos ellos de INFANTERÍA, y destinados en el Arma de Aviación, he resuelto que los interesados pasen a la situación de "suspense de empleo", con arreglo a lo prevenido en el artículo décimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207) y efectos del artículo 193 del Código de Justicia Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Caballería, D. Federico Bello Kelller, del Arma de Aviación, pase a la situación de suspenso de empleo, con arreglo a lo prevenido en el artículo décimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207), por haber sido condenado a la pena de dos años de prisión militar correccional, con la accesoria de suspensión de empleo durante el tiempo de duración de la condena y cuantos efectos señala para la misma el artículo 193 del Código de Justicia Militar, como autor de un delito de negligencia, comprendido en el número 2 del artículo 277 del referido texto legal.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el capitán de ese Instituto, con destino en la tercera compañía de la Comandancia de Cuenca, D. Manuel Candelas Chinchón, quede en situación de "disponible forzoso" en dicha capital, en las condiciones que determina el artículo primero del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 del anterior, reproducido en la *Gaceta* núm. 235, hasta que en su día se resuelva lo que corresponda, quedando agregado para haberes a la referida Comandancia y para documentación y demás efectos al 2.º Tercio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1936.

P. D.,
WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

(De la *Gaceta* núm. 272)

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente coronel de ese Instituto, en situación de reserva, D. José Tomás Romeu, solicitando se le concedan seis meses de licencia para San Salvador (República de El Salvador), con motivo de haber recibido un radiograma en que se le participa que su hijo Alfonso, que desde hace catorce años reside en aquella población, se encuentra gravísimo.

Este Ministerio, teniendo en cuenta los motivos expuestos, ha resuelto acceder a sus deseos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de septiembre de 1936.

P. D.,
WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el alférez de ese Instituto D. Francisco Fernández Serrano, en situación de "disponible forzoso", con residencia en Cuenca, en las condiciones que determina el artículo primero del decreto de la Presi-

dencia del Consejo de Ministros de 20 de agosto último (*Gaceta* número 235).

Este Ministerio ha resuelto concederle el cambio de residencia a esta capital, quedando agregado para haberes, documentación y demás efectos al 14.º Tercio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1936.

P. D.,
WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el alférez de ese Instituto D. Leonardo Ruiz García, en situación de "disponible forzoso", con residencia en Cuenca, en las condiciones que determina el artículo 1.º del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de agosto último (*Gaceta* núm. 235).

Este Ministerio ha resuelto concederle el cambio de residencia a esta capital, quedando agregado para haberes, documentación y demás efectos al 14.º Tercio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de septiembre de 1936.

P. D.,
WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formalizada por V. E., y en atención a las excepcionales circunstancias que concurren en el brigada y cabo de esa Guardia Nacional Republicana D. Antonio León Brito y Ricardo Serna Marcos, los cuales han puesto de relieve un elevado espíritu militar y fervoroso entusiasmo por defender la causa de la República en el frente de operaciones.

Este Ministerio ha tenido a bien concederles a las clases de referencia el ascenso al empleo de alférez y sargento, respectivamente, con la antigüedad de esta fecha.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de septiembre de 1936.

P. D.,
WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta hecha por V. E., y en atención a las excepcionales circunstancias que concurren en el guardia segundo de esa Guardia Nacional Republicana Antonio García Melgar, el cual halló la muerte en las inmediaciones del pueblo de Grado (Oviedo), defendiendo con fervoroso entusiasmo y elevado espíritu militar la causa de la República.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle el ascenso al empleo inmediato con la antigüedad de 13 del actual.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de septiembre de 1936.

P. D.,
WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

(De la *Gaceta* núm. 273.)

INSPECCION GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL REPUBLICANA

CIRCULARES

Por acuerdo del Comité Central del Instituto, y por reunir las condiciones prevenidas para servir en el mismo los individuos que lo han solicitado, los cuales han efectuado su presentación en las Comandancias que se indican antes del nombre de cada uno, que se expresan en la siguiente relación, que comienza con Joaquín Marcos Romero y termina con Joaquín Castelló Lucían, he tenido a bien, en uso de las atribuciones que me están conferidas, concederles el ingreso en el Cuerpo, con destino a las que también en dicha relación se les consigna, debiendo verificarse el alta, tan pronto efectúen su incorporación en la Comandancia de destino, que lo será en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 26 de septiembre de 1936.
El Inspector general, José Sanjurjo Rodríguez Arias.

Señores Jefes de Tercios y Comandancias.

RELACION QUE SE CITA

Altas como guardias de Infantería:

Madrid, Joaquín Marcos Romero, a la Comandancia de Madrid.
Madrid, Elías Jiménez Martín, a la Comandancia de Madrid.
Madrid, Luis Rodríguez Jiménez

(segundo), a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Ramón Redruello Antón, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Juan Romero García, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Manuel Becerra Ordóñez, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Juan Sanabria Romero, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Alfonso Martín Gallardo, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Emilio Crespo Urdillo, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Evaristo García Moya, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Eduardo Cantelar Fernández, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Miguel Mancebo Revuelta, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Luis Martín Yrmedio, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, José Cañizares Martínez a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Ramón Fernández Villacafias, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Angel Jiménez Izquierdo, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Miguel Rodríguez Lozano, a la Comandancia de Madrid.

Lérida, José García Avellaned, a la Comandancia de Lérida.

Murcia, Enrique García Teruel, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, José Guillén Illán, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, José López Vicente, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, Pedro Marín Cánovas, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, Antonio Navarro Asensio, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, Manuel Santos García, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, Pedro Torrano López, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, José Pérez García (nove-no), a la Comandancia de Murcia.

Valencia, interior, Francisco Fal-cón Flores, a la Comandancia de Valencia, interior.

Valencia, interior, Joaquín Feme-nias Escrihuela, a la Comandancia de Valencia, interior.

Valencia, interior, Eusebio Martí-nez Moreno, a la Comandancia de Valencia, interior.

Valencia, interior, Arturo Molina Luis, a la Comandancia de Valencia, interior.

Valencia, exterior, Emilio Soler Navarro, a la Comandancia de Va-lencia, exterior.

Valencia, exterior, Cosme Pérez Arnedo, a la Comandancia de Valen-cia, exterior.

Valencia, exterior, Vicente Marín Pérez, a la Comandancia de Valencia, exterior.

Valencia, exterior, Santiago Monta-ner Abargues, a la Comandancia de Valencia, exterior.

Primera Comandancia del 19.º Ter-cio, Manuel Rivera Moruno, al 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 19.º Ter-cio, Fernando Cuadrado Francos, al 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 19.º Ter-cio, Pedro Lucas Manzanares, al 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 19.º Ter-cio, Antonio Navarro Muñoz, al 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 19.º Ter-cio, Pantaleón Rivera Craquis, al 19.º Tercio.

Tarragona, Juan Ballesteros Baixe, a la Comandancia de Tarragona.

Barcelona, Francisco Masoliber Planas, a la Comandancia de Barce-lona.

Barcelona, Saturnino Miguel Urbi-na, a la Comandancia de Barcelona.

Barcelona, Marino Pérez Ortín, a la Comandancia de Barcelona.

Almería, Francisco Pérez Lloren-te, a la Comandancia de Almería.

Almería, Pablo Clemente Martínez, a la Comandancia de Almería.

Almería, Paulino Domínguez Ibá-ñiez, a la Comandancia de Almería.

Almería, Sebastián Fernández Por-tero, a la Comandancia de Almería.

Almería, Juan Pérez Hernández, a la Comandancia de Almería.

Almería, Francisco Portillo Lato-rre, a la Comandancia de Almería.

Santander, Luis Viadero Piró, a la Comandancia de Santander.

Santander, Mariano Campo Gutiérrrez, a la Comandancia de Santander.

Santander, Orestes Cebada Pala-zuola, a la Comandancia de Santan-der.

Santander, Francisco Colón Coll, a la Comandancia de Santander.

Santander, Alfonso Corrales Rada, a la Comandancia de Santander.

Santander, Francisco Fernández Gómez (3.º), a la Comandancia de Santander.

Santander, Aníbal Gómez Campo, a la Comandancia de Santander.

Santander, Saturnino Gómez Bola-do, a la Comandancia de Santander.

Santander, Angel González Norie-ga, a la Comandancia de Santander.

Santander, Julio González Fernán-dez (2.º), a la Comandancia de San-tander.

Santander, Luis González Portilla, a la Comandancia de Santander.

Santander, Justo Gutiérrez Martí-nez, a la Comandancia de Santander.

Santander, Leoncio Gutiérrez Pos-sada, a la Comandancia de Santan-der.

Santander, Emilio Iglesias Gómez, a la Comandancia de Santander.

Santander, Julián Juntadez Tramu-llas, a la Comandancia de Santander.

Santander, Julián López Díez, a la Comandancia de Santander.

Santander, Melchor López Gómez, a la Comandancia de Santander.

Santander, Manuel López Cruz, a la Comandancia de Santander.

Santander, Lucio Martínez Rueda; a la Comandancia de Santander.

Santander, Ramón Mirones García, a la Comandancia de Santander.

Santander, Manuel Otero Gonzá-lez, a la Comandancia de Santander.

Santander, José Puello Fernández, a la Comandancia de Santander.

Santander, Felipe Rebanal Varga, a la Comandancia de Santander.

Santander, José Revuelta Gómez, a la Comandancia de Santander.

Santander, Jesús Rodríguez Díez, a la Comandancia de Santander.

Santander, Serafín Salceda Pérez, a la Comandancia de Santander.

Santander, Pablo Torraibo Setién, a la Comandancia de Santander.

Altas como cornetas

Madrid, Francisco García Robles, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Gabriel Moreno Estévez, a la Comandancia de Madrid.

Murcia, Antonio Yepes Moreno a la Comandancia de Murcia.

Murcia, Francisco Blanco Blanco, a la Comandancia de Murcia.

Valencia, exterior, Joaquín Soler Boscá a la Comandancia de Valen-cia, exterior.

Valencia, exterior, Rafael Jimeno Fernández, a la Comandancia de Va-lencia, exterior.

Valencia, exterior, Angel Boscá Gomar, a la Comandancia de Valen-cia, exterior.

Málaga, José Pertúñez Dueñas, a la Comandancia de Málaga.

Segunda Comandancia del 19.º Ter-cio, José Castro Orta, al 19.º Ter-cio.

Barcelona, Eugenio Rovira Pie, a la Comandancia de Barcelona.

Almería, Miguel Guirao Molina, a la Comandancia de Almería.

Santander, Pelayo Cueto Oceja, a la Comandancia de Santander.

Altas como guardias de Caballería

Cuenca, Leoncio Martín-Francés Jiménez, a la Comandancia de Cuen-ca.

Almería, Antonio Rodríguez García (8.º), a la Comandancia de Al-mería.

Valencia, exterior, Enrique Martí-nez Martínez, a la Comandancia de Valencia, exterior.

Valencia, exterior, Joaquín Caste-lló Lucian, a la Comandancia de Va-lencia, exterior.

(De la Gaceta núm. 271.)

Por acuerdo del Comité central del Instituto y por reunir las condiciones prevenidas para servir en el mismo, los individuos que lo han solicitado, los cuales han efectuado su presenta-ción en las Comandancias que se in-dican antes del nombre de cada uno, que se comparan en la siguiente rela-ción, que comienza con Tomás Váz-quez Obgaz y termina con Diego Cas-trisco Fernández, he tenido a bien,

en uso de las atribuciones que me están conferidas, concederles el ingreso en el Cuerpo, con destino a las que también en dicha relación se les designa, debiendo verificarse el alta tan pronto efectúen su incorporación en la Comandancia de destino, que lo será en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*.

[Madrid, 27 de septiembre de 1936.
El Inspector general, José Sanjurjo Rodríguez.

Señores Jefes de Tercios y Comandancias.

RELACION QUE SE CITA

Alas como guardias de Infantería

Madrid.—Tomás Vázquez Ongaz, a la Comandancia de Madrid.

Valencia, interior.—José Boluda Ramón, a la Comandancia de Valencia, interior.

Valencia, interior.—Vicente Hernández Miguel, a la Comandancia de Valencia, interior.

Valencia, interior.—José Fortuño Aguado, a la Comandancia de Valencia, interior.

Valencia, interior.—Félix González Villaseñor, a la Comandancia de Valencia, interior.

Valencia, interior.—Carlos Juan Luch, a la Comandancia de Valencia, interior.

Valencia, interior.—Rafael Peralber Eldo, a la Comandancia de Valencia, interior.

Valencia, interior.—Fernando Rodríguez Vera, a la Comandancia de Valencia, interior.

Valencia, interior.—Julian Tierno Tierno, a la Comandancia de Valencia, interior.

Valencia, interior.—Ramón González Rivera, a la Comandancia de Valencia, interior.

Valencia, interior.—José Gimeno Tamarit, a la Comandancia de Valencia, interior.

Valencia, interior.—Pedro Bongofión Fornós, a la Comandancia de Valencia, interior.

Valencia, interior.—Pedro Alcolea López, a la Comandancia de Valencia, interior.

Valencia, interior.—Santiago Gras Satorre, a la Comandancia de Valencia, interior.

Valencia, exterior.—Emilio Pérez Peris, a la Comandancia de Valencia, exterior.

Valencia, exterior.—Bernabé Prietos Martínez, a la Comandancia de Valencia, exterior.

Valencia, exterior.—José Palet Bonilla, a la Comandancia de Valencia, exterior.

Valencia, exterior.—Rafael Arbiol Albert, a la Comandancia de Valencia, exterior.

Valencia, exterior.—José Carrón Martínez, a la Comandancia de Valencia, exterior.

Valencia, exterior.—Vicente Díez Botet, a la Comandancia de Valencia, exterior.

Valencia, exterior.—Daniel González González, a la Comandancia de Valencia, exterior.

Valencia, exterior.—Victor García Bartrachina, a la Comandancia de Valencia, exterior.

Almería.—Juan Andreu Rubio, a la Comandancia de Almería.

Almería.—Manuel Carrasco Sola, a la Comandancia de Almería.

Almería.—Ramón Cano Fernández, a la Comandancia de Almería.

Almería.—Alfonso Heredia Ruiz, a la Comandancia de Almería.

Almería.—José López López (34), a la Comandancia de Almería.

Almería.—Francisco Hernández Avellaneda, a la Comandancia de Almería.

Almería.—José Hernández Berenguer, a la Comandancia de Almería.

Almería.—Francisco Gaillardo Pomares, a la Comandancia de Almería.

Almería.—Pedro Gandía Martínez, a la Comandancia de Almería.

Almería.—José García Becerra, a la Comandancia de Almería.

Almería.—Juan Jiménez Gea, a la Comandancia de Almería.

Almería.—Julian Martínez Olivares, a la Comandancia de Almería.

Almería.—Juan Olivares Teruel, a la Comandancia de Almería.

Almería.—Modesto Pérez Pérez, a la Comandancia de Almería.

Almería.—Juan Reche Mantos, a la Comandancia de Almería.

Almería.—Francisco Sánchez Sánchez (9.º), a la Comandancia de Almería.

Almería.—Antonio Mateo Soria, a la Comandancia de Almería.

Almería.—Manuel Berenguel Alvarez, a la Comandancia de Almería.

Almería.—Miguel Riquer Migallón, a la Comandancia de Almería.

Murcia.—Francisco Alajarín Martínez, a la Comandancia de Murcia.

Murcia.—Francisco Fernández Ruiz de Valdivia, a la Comandancia de Murcia.

Murcia.—Angel Febrero Ruiz, a la Comandancia de Murcia.

Murcia.—Juan Galindo Vicente, a la Comandancia de Murcia.

Murcia.—Juan García Hernández (4.º), a la Comandancia de Murcia.

Murcia.—Antonio González Hernández, a la Comandancia de Murcia.

Murcia.—Manuel Imperial Pinar, a la Comandancia de Murcia.

Murcia.—Andrés Iniesta Abellán, a la Comandancia de Murcia.

Murcia.—Antonio Nicolás Aguirre, a la Comandancia de Murcia.

Murcia.—Carmelo Puñante Muñica, a la Comandancia de Murcia.

Murcia.—José Ruiz García (9.º), a la Comandancia de Murcia.

Murcia.—Rafael Saorín Marín, a la Comandancia de Murcia.

Murcia.—Jaime Talavera Sánchez, a la Comandancia de Murcia.

Málaga.—Antonio Hidalgo Gil, a la Comandancia de Málaga.

Málaga.—Antonio Okón Martín, a la Comandancia de Málaga.

Barcelona.—José Fraga Campos, a la Comandancia de Barcelona.

Barcelona.—Eustaquio Sanz Usate, a la Comandancia de Barcelona.

Barcelona.—Rafael González Hernández, a la Comandancia de Barcelona.

Barcelona.—José Matheu Manent, a la Comandancia de Barcelona.

Gerona.—Esteban Barrof Panella, a la Comandancia de Gerona.

Gerona.—José Bursat Veiga, a la Comandancia de Gerona.

Gerona.—Narciso Lloret Dalmas, a la Comandancia de Gerona.

Tarragona.—Augusto Baiges Andreu, a la Comandancia de Tarragona.

Tarragona.—Juan Galindo Serra, a la Comandancia de Tarragona.

Tarragona.—Juan Roig Pelegrí, a la Comandancia de Tarragona.

Tarragona.—José Subirats Vendrel, a la Comandancia de Tarragona.

Alicante.—Francisco Balldó Climent, a la Comandancia de Alicante.

Alicante.—Manuel Mestre Bedmon-te, a la Comandancia de Alicante.

Alicante.—Ulpiano Pío Ruiz, a la Comandancia de Alicante.

Albacete.—Emilio Vilodre Vilodre, a la Comandancia de Albacete.

Albacete.—Sebastián Tebar Moreno, a la Comandancia de Albacete.

Albacete.—Braulio Tomás García, a la Comandancia de Albacete.

Alas como cornetas

Gerona.—Luis Berges Santaló, a la Comandancia de Gerona.

Gerona.—Pedro Uyá Mayol, a la Comandancia de Gerona.

Almería.—Victoriano Muñoz Vicente, a la Comandancia de Almería.

Almería.—Juan Salmerón Mullor, a la Comandancia de Almería.

Almería.—José López Martínez (14.º), a la Comandancia de Almería.

Albacete.—Pedro Carrilero Castillo, a la Comandancia de Albacete.

Albacete.—Cándido Cortijo León, a la Comandancia de Albacete.

Albacete.—Julio Simarro Fierrez, a la Comandancia de Albacete.

Albacete.—Manuel Tolsada Zalve, a la Comandancia de Albacete.

Murcia.—Enrique Hernández Contreras, a la Comandancia de Murcia.

Murcia.—José Osate Martínez, a la Comandancia de Murcia.

Alicante.—Francisco Bonilla Lorenzo, a la Comandancia de Alicante.

Alicante.—Juan Carratalá Crespo, a la Comandancia de Alicante.

Alicante.—Antonio Laserna Antón, a la Comandancia de Alicante.

Alicante.—Juan Laíga Sanjuán, a la Comandancia de Alicante.

Alicante.—Benjamín Sánchez Aracil, a la Comandancia de Alicante.

Málaga.—Antonio Serrán Moreno, a la Comandancia de Málaga.

Málaga.—Manuel Serrán Moreno, a la Comandancia de Málaga.

Altas como guardias de Caballería

Valencia, exterior.—Ramón García García, a la Comandancia de Valencia, exterior.

Murcia.—Bernabé Jiménez Carriona, a la Comandancia de Murcia.

Santander.—Leopoldo Fuente Freillezo, a la Comandancia de Santander.

Málaga.—Juan Martín Ruiz, a la Comandancia de Málaga.

Málaga.—Pedro Bandera Bellidó, a la Comandancia de Málaga.

Málaga.—Antonio Martín Bautista, a la Comandancia de Málaga.

Altas como trompetas

Valencia, exterior.—Miguel Mahiques Seguí, a la Comandancia de Valencia, exterior.

Málaga.—José García Ariza, a la Comandancia de Málaga.

Málaga.—Diego Carrasco Fernández, a la Comandancia de Málaga.

(De la *Gaceta* núm. 272)

Por acuerdo del Comité Central del Instituto y por reunir las condiciones prevenidas para servir en el mismo los individuos que lo han solicitado, los cuales han efectuado su presentación en la Comandancia de Madrid, que se expresan en la siguiente relación, que comienza con Víctor Castelló Ramírez y termina con Marciano Facila Morcillo, he tenido a bien, en uso de las atribuciones que me están conferidas, concederles el ingreso en el Cuerpo, con destino a la referida Comandancia de Madrid; debiendo verificarse el alta tan pronto efectúen su incorporación en la Comandancia de destino, que lo será en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 28 de septiembre de 1936.—
El Inspector general, José Sanjurjo Rodríguez Arias.
Señores Jefes de Tercios y Comandancias.

RELACIÓN QUE SE CITA

Altas como guardias de Infantería.

Victor Castelló Ramirez.

Alberto Bonet Cerezo.

Leónido Leiva Muñoz.

José Escolante Navas.

Enrique de Lucas Lucas.

Antonio Pérez Baños.

Damián Sánchez López.

Antonio Naranjo Padilla.

Julián Aranda González.

Manuel Villar Lumbreras.

Miguel Alvarez Quirós.

Julio Lozano Peñaranda.

Angel Gómez Rodríguez (4.º).

Baltasar Bianco Martín.

Máximo Sánchez Martín.

Fidel Fernández Pérez.

Eduardo Resaño Gómez.

Manuel Ruiz Díaz.

Francisco Borja Márquez.

Timoteo Gómez Palomeque.

Diego Gómez Fuentes.

Emiliano Jiménez Martín (2.º).

Juan Andrés Franco.

Joaquín Dato Camino.

Juan Sánchez Sánchez (13.º).

Daniel González del Río.

Catalino González González.

Andrés Espasa Solís.

Clemente Ocio Vigalondo.

Jesús Aguilar Fernández.

Isaac Sánchez Guimarey.

Eulalio Calderón Hernández.

Alejandro García Peinador.

Juan Chamorro López.

Agustín García Jiménez.

Antonio Melones Sanz.

Angel Pingarrón Milla.

Antonio Soriano Cabalgante.

Marcelino Muñoz Herranz.

Vicente García Santiago.

Atalayo Collado Collado.

Victoriano Marco Larriba.

Emilio Ruiz Angulo.

Eleuterio Pastor Vázquez.

Amancio Sánchez Gascó.

Angel Castaño Carrasco.

Manuel Cuevas Pérez.

Gumersindo Díaz Giménez.

Daniel Marco Díaz.

Pablo Recio Rosado.

Sixto Mueñas Sáiz.

Lorenzo López Molpeceres.

Francisco Sanz Gordo.

Francisco Gutiérrez Valdeliceda.

Longinos Molinero Alonso.

Francisco San José Cataluña.

Juan Solera Jiménez.

Enrique de los Ríos de las Heras.

Rafael Mesa Moyano.

Antonio Alcaraz Serrano.

Abelardo Fernández Jiménez.

Altas como cornetas.

Félix Blázquez Hernanz.

Bilas Rodríguez Castellanos.

Regino Ordóñez Sánchez.

Diego Marín Carrasco.

Antonio Esteban Alcorio.

Francisco Freire Velasco.

Eugenio Villa del Río.

Juan Ramos Redondo.

Domingo Rivera Sánchez.

Lino Manzanero Manzanero.

Andrés Sánchez-Beato García-Gascó.

Emilio Quintanar Caballero.

Enrique Farfías Arroyo.

Teodoro Martínez Solera.

Pedro Martínez del Val.

Miguel Carrillo de Coza.

Juan Hernández Hernández (3.º).

Regino González Cubo.

Eduardo Luis Murillo.

Juan Macías Barrero.

Eutiquiano Gómez Antón.

Luis Vigil Jiménez.

Serafín García Soria.

Marino Prieto Barrero.

Frueterio Peres Asensio.

José García García (40.º).

José Rodríguez Menéndez.

Altas como guardias de Caballería.

Manuel López Valverde.

Gabino Catalina Alonso.

Antonio García Fernández (13.º).

Antonio Martínez Verdú.

Antonio Montes Carvajal.

Alta como trompeta.

Marciano Facila Morcillo.

(De la *Gaceta* núm. 273.)

SECCION DE ANUNCIOS

AGUA
MINERALES
NATURALES

CARABAÑA

PURGANTES
DEPURATIVAS
ANTISEPTICAS
Y ANTIBILIOSAS

JORDANA

Casa fundada en 1831

Príncipe, 9. MADRID Tel. 13823

Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

ENTORCHADOS, CORREAJES, ESTRELLAS, BORDADOS, CORDONES, GALONES, ESPUELAS Y ESPOLINE, PLUMEROS, METALES, EMBLEMAS, BASTONES, ET.

CONDECORACIONES, BANDERAS Y ESTANDARTES, FAJINES, CRINIDORES Y GOLAS, CASCOS, ROSES Y GORRAS, CHARRETERAS Y HOMBRERAS SABLES.



CELADA
MAYOR 21
MADRID
TEL. 11967

ESPADERIA, CONDECORACIONES, BASTONES DE MANDO, FAJAS Y FAJINES, BANDERAS BANDERINES Y ESTANDARTES, ETC.

ESTA CASA ES LA MAS INDICADA EN ARTICULOS PARA REGALOS POR SU SERIEDAD, BUEN GUSTO Y GARANTIA

FABRICAS: MANZANARES, LINNEO.-TELEFONOS 12158, 11967

Proveedor de la Administración del Crédito Militar Central

GORRAS

Jesus Martinez

ESPECIALIDAD EN TODAS LAS DE UNIFORME

GORROS DE AVIACION-CUARTELEROS-ROSES-KALPAN Y LOS MEJORES CORREAJES PARA LOS SEÑORES JEFS Y OFICIALES DEL EJERCITO

57, CALLE MAYOR, 57.—MADRID, TELEFONO 19421
PAGOS AL CONTADO Y A REEMBOLSO A PROVINCIAS

Industria Militar

Carlos Pascual

Industria Militar
Calle Mayor, 57. Tel. 19421
Industria Militar - Sección Tercera - Madrid

ALMACENES MADRILEÑOS

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

MUEBLES

Camas de metal.—Dormitorios.—Despachos.—Comedores.—Tapicerías.—Aparatos de radio.—Sillas y coches para niños

Grandes facilidades al PERSONAL MILITAR
Magdalena, 4. MADRID.